



REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN CON EL NUEVO DEPARTAMENTO 04-11-2020

Ayer Miércoles, día 4 de noviembre, los sindicatos mantuvimos una reunión con la dirección del departamento. **La convocatoria tuvo lugar a petición de LAB, ya que el director pretendía que con unas solas alegaciones al borrador que se nos presentaba, la cosa ya estuviera hecha.**

No es baladí lo que se ha debatido en esta reunión y es que el departamento va a sacar una resolución sobre la asignación, con carácter extraordinario, de personal funcionario a otro órgano u oficina y, con carácter excepcional, en horario vespertino.

Es cierto que esta resolución es de obligado cumplimiento para el departamento, pues le viene dada desde Madrid, pero también es cierto que le pueden poner topes a la misma, algo a lo que no hemos visto dispuesto al director **Jon Uriarte**. Y es que ha justificado la independencia de los jueces, algo que nadie niega, pero **no ha querido entrar en el abuso que la judicatura, o mejor dicho parte de ella, esgrimió contra el colectivo. Nos hemos visto obligadas a trabajar en horario de tarde, no por problemas con la pandemia, sino por el capricho de algunos jueces, que utilizando el argumento de la conciliación, obligaban a quien le tocara directamente a no conciliar en beneficio de la conciliación de la magistratura. El clasismo en estado puro.**

LAB, entiende que se puedan dar situaciones en la tramitación de ciertos procedimientos o incluso en la necesidad de realizar de manera excepcional vistas en horario vespertino. **Es por ello que para paliar el perjuicio que han podido sufrir los ciudadanos al verse retrasados sus asuntos con la justicia, hemos dejado claro que esta necesidad se puede cumplir con personal voluntario.**

Hay quien asegura que la jornada de tarde ya está incentivada por el hecho de trabajar cuatro horas y media, lo cierto es que en el partido judicial de Bilbao, de entre todo el personal del Juzgado Decano solo hubo dos voluntarios. El resto de personal que realizó vistas fue personal del propio juzgado con lo que esto supuso para los juzgados y para el trabajador/a que era requerido.

LAB ha pedido que se incentive esta figura de manera que en lugar de horas de exceso, en el caso de que se alarguen las vistas más allá del horario establecido, puedan disfrutar estas horas en días. Y es que solo si no puedes descontarte las horas dentro del horario flexible en el propio mes o en el siguiente es cuando puedes descontártelas en días.

El director, finalmente, dijo que iban a tratar de hacer una redacción de la resolución que aclarase que estas situaciones solo se podían dar de manera muy excepcional, y aseguró que

no se va a volver a dar la situación anterior donde todos los días había señalados juicios por la tarde.

En definitiva, sigue con su resolución adelante. En concreto, en el partido judicial de Bilbao el personal del cuerpo de auxilio entrará a formar parte del turno, siempre que no haya voluntarios.

Respecto de la movilidad de personal dentro de las UPADs es algo que ya está previsto, aunque también nos asegura que va a ser excepcional. En Bilbao, donde todavía no está en funcionamiento la NOJ, según esta resolución se podrá mandar a funcionarios de un órgano a otro siempre dentro de la localidad y dentro del mismo órgano jurisdiccional. **Hemos pedido nuevamente que esto se haga de manera voluntaria. También hemos dejado claro que no se utilice esta figura para no contratar a personal o para cubrir necesidades de vacaciones o permisos que de manera general no se cubren.**

EN RUEGOS Y PREGUNTAS SE HAN TRATADO LOS SIGUIENTES TEMAS:

TRAMITACIÓN PROMOCION INTERNA

Confirman que se publicaran en el **BOE la adjudicación de destinos el día 17 de noviembre. En unos dos días, se pondrán en contacto con los interinos, que están en las plazas que van a ser adjudicadas, para que puedan disfrutar de sus días de permisos.** Según el jefe de personal desde el día siguiente a que se publique la resolución y hasta 20 días son los plazos de toma de posesión para el personal de promoción interna.

BOLSA DE INTERINOS

El jefe de personal comentó que se ha retrasado un poco pero que **espera que para el 1 de diciembre entre en vigor la nueva normativa**, para cambio de territorios, y para todo lo demás con la excepción de las comunicaciones telemáticas. Estas empezaran cuando se reordene la bolsa tras la baremación. **No sabe calcular cuánto tiempo va a tardar dicha baremación.**

PLAZAS A CONSOLIDAR

Hay pendientes de consolidación 42 plazas, en su día nos dijeron que ya las habían mandado al Consejo del Gobierno Vasco para su aceptación. Ayer nos comunicaron que cuando se publique **en el BOE la creación del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Bilbao, al que le corresponden 7 plazas, este será el momento en el que enviarán las 49 plazas para su creación y posterior modificación de RPT.** No supieron darnos fecha de la creación de estas plazas.

MÉDICOS FORENSES

LAB advirtió al departamento de la penosa situación por la que está pasando este colectivo. Y es que en este momento hay dos trabajadoras, una en situación de ILT que se prevé se alargue esta situación y otra trabajadora que está teletrabajando, pero no realiza guardias al ser personal especialmente sensible. A esto hay que añadirle 5 médicos más de baja por COVID (entre positivos y negativos o a espera de PCR) y otra baja de última hora. **En definitiva, que este personal no tiene tregua, están continuamente realizando guardias.** Le pedimos que corrija esta situación contratando al menos dos nuevos médicos para cubrir tanto la baja de larga duración como la guardia no cubierta, además de todas las incidencias que van surgiendo. También le aclaramos que han cubierto los puestos de jefatura del IVML en Bilbao pero no así las plazas que este personal ha dejado al acceder a la jefatura. **Es un despropósito la situación de este servicio, en general el personal del IVML es personal de mayor riesgo, personal que debería estar protegido, también en lo que se refiere al cansancio que soportan.**

PERMISOS PARA PROGENITORES CON DESCENDIENTES PENDIENTES DE PCR

El Gobierno Vasco tiene un permiso otorgado por el servicio de prevención de ausencia al puesto de trabajo de 48 a 72 horas hasta la realización de la PCR. Si bien esta no es la solución puesto que la mayor parte de los hijos o hijas tienen que permanecer en el domicilio al menos 10 días, ayer exigimos que se nos aplique este permiso del mismo modo que les es de aplicación al personal funcionario del GV. **Tenemos un IV Acuerdo cada día más devaluado y es que, a pesar de tener equiparación en lo referente a licencias y permisos cada vez que sale un nuevo permiso directamente no se nos aplica.**

LICENCIAS Y PERMISOS

El director aseguró que quiere retomar la negociación de licencias y permisos. Aseguró que lo que ya está trabajado se va a tener en cuenta y nos pidió una **redacción final de las peticiones para la semana que viene, para posteriormente en 15 días tener una reunión definitiva para cerrar el tema.**

MERCANTIL 3

LAB preguntó al director si finalmente van a ubicar el **Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Bilbao en Getxo**, Jon Uriarte aseguró que todavía no estaba decidido pero que hay muchas opciones de que esto sea así. Desde LAB entendemos que los espacios de Getxo son para los Juzgados de Getxo, además nos parece que alejan la justicia del ciudadano obligando a todos los ciudadanos de Bizkaia, que tengan asuntos en este juzgado, a trasladarse hasta dicha localidad.

05-11-2020